GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **7930**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 21 de agosto de 2025

Beneficiario EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS **Nit:** 901445224 - 1

No. C.D.P. : 4578 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 09 de julio de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Carta de aceptacion: 2908 **Fecha:** 12/08/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: BPIN 2024003190049 - DC-SG-MC-028-2025 - EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE LLEVA A CABO EN UNO DE LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA EN EL MARCO EN EL MARCO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA POPAYÁN.

Cto.Utilidad : SECRETARIA GENERAL **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
03 - 2.3.12.45.99.1000.18.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-Destinación Especifica** SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** 00-83310-2024003190049-1.3.3.1.00-16.0-0-0 112.537.900,00	112.537.900,00
	Total Compromisos	$112.537.900,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Septiembre	$28.134.475,00
Octubre	28.134.475,00
Noviembre	28.134.475,00
Diciembre	28.134.475,00
Valor Total Prog.	$112.537.900,00

FLOR ALEDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **4578**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 09 jul. 2025

Objeto: BPIN 2024003190049 - EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE LLEVA A CABO EN UNO DE LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA EN EL MARCO EN EL MARCO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA POPAYÁN.
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.18.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** 00-83310-2024003190049-1.3.3.1.00-16.0-0-0 152.482.011,00	152.482.011,00
	TOTAL CERTIFICADO	152.482.011,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS
NIT 901.445.224-1
CL 31 4 66
Tel: (602) 3117659680
Popayán - Colombia
ingjoserios1@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FECI 18

Señores	GOBERNACION DEL CAUCA		
NIT	891.580.016-8	**Teléfono**	(602) 8322035
Dirección	CRA 7 CALLE 4 ESQ	**Ciudad**	Popayán - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/12/2025, 17:08
Expedición	03/12/2025, 17:08
Vencimiento	03/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario	Vr. Bruto	% Desc.
1	COSTO DIRECTO ACTA DE PAGO PARCIAL No 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 2908-2025 OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE LLEVA A CABO EN UNO DE LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CASA DE LA MONEDA EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA POPAYÁN	1.00	28,045,846.22	23,567,938.00	23,567,938.00	0 %

Total items: 1

Total Bruto	23,567,938.00
IVA 19%	4,477,908.22
Total a Pagar	28,045,846.22

Valor en Letras:
Veintiocho millones cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y seis pesos m/cte con veintidos cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación $ 28,045,846.22

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764091566888 aprobado en 20250404 prefijo FECI desde el número 1 al 50 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 81a89a088877172bff754ac0e76012768c244f037711202448a4f78f817d1579b57f4623f11c7aed34a677587eb63b9d

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	**RECIBIDO A SATISFACCION BIENES Y/O SERVICIOS**	Código: GC-F05 Versión: 04 Fecha: 18-11-2024 Página 1 de 2

TIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
					DESDE DIA/MES/AÑO	**HASTA** DIA/MES/AÑO
PARCIAL	**X**	**FINAL**		2908-2025	07/10/2025	15/11/2025

N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SG-MC-028-2025			
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
CONTRATISTA	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S			
No. DE IDENTIFICACION	901445224-1			
No. DE CELULAR Y/O TELEFONO	3117659680			
CDP No.	4578/2025	**CRP No.**	7930/2025	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	03-2.3.12.45.99.1000.18.2.3.2.02.02.08-896			
NUMERO DE PAGO	01			
VALOR A PAGAR	$ 28.045.846,22,oo			
BALANCE FINANCIERO				
VALOR DEL CONTRATO	$112.537.900.oo			
VALOR EJECUTADO			$ 28.045.846,22	
SALDO POR EJECUTAR			$ 84.492.053,78	
SEGURIDAD SOCIAL	**No. PLANILLA**	9495981026 9495981599	**TOTAL, PAGADO**	$ 4.422.900.oo $ 1.038.100.oo

OBJETO DEL CONTRATO

El contratista se obliga para con el departamento del Cauca realizar la interventoría de la obra de mantenimiento preventivo y correctivo que se lleva a cabo en uno de los bienes públicos del departamento del Cauca como el Centro de Convenciones de la Casa de la Moneda en el marco del proyecto mantenimiento preventivo y correctivo del centro de convenciones Casa de la Moneda Popayán.

JUSTIFICACION Y DETALLLE DE ACTIVIDADES Y/O BIENES

El suscrito, en calidad de supervisor del contrato en mención, certifica que el contratista entrego a entera satisfacción la interventoría de la obra de mantenimiento preventivo y correctivo que se lleva a cabo en uno de los bienes públicos del departamento del Cauca como el Centro de Convenciones de la Casa de la Moneda en el marco del proyecto mantenimiento preventivo y correctivo del centro de convenciones Casa de la Moneda Popayán, relacionado en las facturas electrónica de venta No. FECI-18 de 2025, periodo del 07 de octubre al 15 de noviembre de 2025, cumplimiento las condiciones y especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

Durante el periodo comprendido entre el 07 de octubre al 15 de noviembre de 2025 el contratista desarrollo la siguiente actividad encaminada al cumplimiento del objeto contractual:

Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	**RECIBIDO A SATISFACCION BIENES Y/O SERVICIOS**	Código: GC-F05 Versión: 04 Fecha: 18-11-2024 Página 2 de 2

Entrego a entera satisfacción la interventoría de la obra de mantenimiento preventivo y correctivo que se lleva a cabo en uno de los bienes públicos del departamento del Cauca como el Centro de Convenciones de la Casa de la Moneda en el marco del proyecto mantenimiento preventivo y correctivo del centro de convenciones Casa de la Moneda Popayán.

NOTAS	
El Supervisor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas, dentro del período de tiempo comprendido entre el 07 de octubre al 15 de noviembre de 2025 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.	
DATOS DEL INTERVENTOR	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
DEPENDENCIA	N/A
FIRMA	N/A
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO
DEPENDENCIA	SECRETARIO GENERAL
FIRMA	
DATOS APOYO A LA SUPERVISION	
NOMBRE	AIMER FERNANDO VALDEZ PAZ
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL
FIRMA	
DATOS APOYO A LA SUPERVISION	
NOMBRE	JHONATAN FELIPE BERMUDEZ HURTADO
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL
FIRMA	
FECHA ELABORACION	04 DE DICIEMBRE 2025

DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	**CONTRATO No. 2908-2025** EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE LLEVA A CABO EN UNO DE LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CASA DE LA MONEDA EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO - DEL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA POPAYÁN	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** $ 112.537.900,00 **VALOR ADICIONAL:** - **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** $ 112.537.900,00 **PLAZO INICIAL :** HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 **FECHA DE INICIO:** 07 DE OCTUBRE DE 2025 **FECHA VENCIMIENTO:** 31 DE DICIEMBRE DE 2025	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.2908-2025** **ACTA DE PAGO PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 1** **Fecha presente acta:** 15 DE NOVIEMBRE DE 2025

INTERVENTOR: EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS
SUPERVISOR: FRANKY ALMARIO BRAVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CONDIC. ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN CANT.	VALOR	INTERVENTORÍA EJECUTADA PRESENTE ACTA % DE AVANCE / CUOTAS	VALOR	ACUMULADA % DE AVANCE / CUOTAS	VALOR
b)	Cien por ciento (100%) del valor de la interventoría se pagará contra el avance registrado del contrato de obra. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Por medio de actas parciales de interventoría de acuerdo al avance del contrato de obra vigilado, contra factura o cuenta de cobro del contratista y previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del Contrato.	Und	100%	$ 94.569.664	$ 94.569.664	-	-	24,92%	$ 23.567.938	24,92%	$ 23.567.938
	SUBTOTAL COSTOS BÁSICO				**$ 94.569.664**				**$ 23.567.938**		**$ 23.567.938**
	IVA INCLUIDO (19%)				**$ 17.968.236**				**$ 4.477.908**		**$ 4.477.908**
	COSTO TOTAL INTERVENTORÍA				**$ 112.537.900**				**$ 28.045.846**		**$ 28.045.846**

ESTADO DEL ANTICIPO :

VALOR ANTICIPO RECIBIDO (0%) :	No Aplica
VALOR AMORTIZACIONES ACTAS ANTERIORES :	No Aplica
VALOR AMORTIZACIÓN PRESENTE ACTA :	No Aplica
	No Aplica
VALOR AMORTIZADO A LA FECHA :	No Aplica
SALDO POR AMORTIZAR :	No Aplica

ESTADO DEL CONTRATO :

VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$ 112.537.900
VALOR ADICIONAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 112.537.900
VALOR EJECUTADO ACUMULADO HASTA ACTA ANTERIOR	
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	$ 28.045.846
VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO A LA FECHA	$ 28.045.846
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$ 84.492.054

NOTAS:
Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista interventor y supervisor.
La presente acta no exime al contratista de la repetición a costa suya de los servicios defectuosos por causas que le sean imputables.

VALOR PRESENTE ACTA	$ 28.045.846,00	VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE.
NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 28.045.846,00	VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

CONSIGNAR: CUENTA DE AHORROS No 26100002227 DE BANCOLOMBIA, A NOMBRE DE EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS identificado con Nit. No. 901.445.224-1, R.L. JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES C.C. No. 4.614.806 DE POPAYÁN

Ing. JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES
R. L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS
Interventor

Ing. FRANKY ALMARIO BRAVO
Supervisor

JAIMER FERNANDO VALDES PAZ
Vo Bo - Apoyo a la supervision

Proyecto : Juliana Jamioy M.- Residente de interventoría
Reviso: Fernando Valdes- Profesional de apoyo a la supervision

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2908-2025
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 01

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

1. DATOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO

CONTRATO PRINCIPAL No.	2908-2025
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA INTERVENTOR	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS
REPRESENTANTE LEGAL	ING. JOSE LUIS RIOS FUENTES FUENTES
SUPERVISOR	FRANKY ALMARIO BRAVO
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE LLEVA A CABO EN UNO DE LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CASA DE LA MONEDA EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA POPAYÁN
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4578
VALOR DEL CONTRATO	$ 112.537.900,00
VALOR ADICIONAL	-
VALOR TOTAL	$ 112.537.900,00
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	07 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025

2. PARTES QUE INTERVIENEN

En Popayán a los quince (15) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron los Ingenieros: JOSE LUIS RIOS FUENTES, en su calidad de Representante Legal de EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS, contratista del presente contrato y FRANKY ALMARIO BRAVO, en representación del DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en su calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la presenta ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORÍA No.1 del contrato No. 2908-2025 de acuerdo con las siguientes consideraciones:

3. CRONOLOGÍA

FIRMA DEL CONTRATO PRINCIPAL	06 DE AGOSTO DE 2025
INICIACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	07 DE OCTUBRE DE 2025
VENCIMIENTO INICIAL DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO TOTAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 1	15 DE NOVIEMBRE de 2025

4. VALOR INTERVENTORÍA CONTRATADA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 112.537.900
VALORES ADICIONALES	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 112.537.900

5. INTERVENTORÍA EJECUTADA Y RECIBIDA PRESENTE ACTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UND	CANT
	Cien por ciento (100%) del valor de la interventoria se pagará contra el avance registrado del contrato de obra. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Por medio de actas parciales de interventoría de acuerdo al avance del contrato de obra vigilado, contra factura o cuenta de cobro del contratista y previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del Contrato.	Und	24,92%

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista interventor y supervisor.
La presente acta no exime al contratista de la repetición a costa suya de los servicios defectuosos por causas que le sean imputables.

Para constancia se firma por los que intervienen.

Ing. JOSE LUIS RIOS FUENTES
R.L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS

Ing. FRANKY ALMARIO BRAVO
Supervisor

Proyecto : Juliana Jamioy M.- Residente de interventoría
Reviso: Fernando Valdez- Profesional de apoyo a la supervision

CONTRATO No. 2908-2025	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 112.537.900,00	PLAZO INICIAL :	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	PRE-ACTA No.1
EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE LLEVA A CABO EN UNO DE LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CASA DE LA MONEDA EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA POPAYÁN	VALOR ADICIONAL:	-	FECHA DE INICIO:	07 DE OCTUBRE DE 2025	
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 112.537.900,00	FECHA VENCIMIENTO	31 DE DICIEMBRE DE 2025	24,93% DEL VALOR EJECUTADODEL CONTRATO DE OBRA

EL VALOR DE LA INTERVENTORIA SE PAGARÁ DE ACUERDO AL AVANCE DE OBRA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA					INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA							
						Literal b						
CONTRACTUAL	VALOR TOTAL CONTRATISTA DE OBRA	VALOR PRESENTA ACTA	VALOR ACUMULADO ANTERIOR	VALOR ACUMULADO	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR PRESENTE ACTA		VALOR ACUMULADO ANTERIOR		VALOR ACUMULADO		
TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 1.120.449.702	$ 279.230.017	$ 0	$ 279.230.017	$ 94.569.664		$ 23.567.938		$ -		$ 23.567.938	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	$ 336.134.910	$ 83.769.005	$ 0	$ 83.769.005	$ 17.968.236	24,92%	$ 4.477.908	0,00%	$ -	24,92%	$ 4.477.908	
VALOR TOTAL	$ 1.456.584.612	$ 362.999.022	$ 0	$ 362.999.022	$ 112.537.900		$ 28.045.846		$ -		$ 28.045.846	
0												
TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 1.456.584.612,00	$ 362.999.022,00	$ -	$ 362.999.022,00	$ 112.537.900,00	24,92%	28.045.846	0,00%	-	24,92%	28.045.846	

Ing. JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES
R. L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS
Interventor

Ing. FRANKY ALMARIO BRAVO
Supervisor

Proyecto : Juliana Jamioy M.- Residente de Interventoría
Reviso: Fernando Valdez- Profesional de apoyo a la supervision

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NORTE	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1979385928	9495981026	E	2025/11/10	2025/12/03	BANCOLOMBIA	23	$4,422,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: NORTE (10 Afiliados)																						$13,388,000	$2,142,400			$14,811,500	$593,000			$14,811,500	$593,000			$14,811,500		$1,031,100		$0	$0		$4,359,500	
Centro de Trabajo: OBRA (10 Afiliados)																						$13,388,000	$2,142,400			$14,811,500	$593,000			$14,811,500	$593,000			$14,811,500		$1,031,100		$0	$0		$4,359,500	
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (10 Afiliados)																						$13,388,000	$2,142,400			$14,811,500	$593,000			$14,811,500	$593,000			$14,811,500		$1,031,100		$0	$0		$4,359,500	
1	CC	13475323	GAMBOA JAIRO																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF14	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
2	CC	6227722	GARCIA DAVID																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
3	CC	76318880	LOPEZ WILMER																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
4	CC	1061789504	MUÑOZ DUVAN																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
5	CC	10308161	ORTIZ EDINSON																		23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
6	CC	10297986	RENGIFO MANUEL																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
7	CC	4614806	RIOS JOSE																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
8	CC	10297791	SOLIS HUGO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
9	CC	10541182	SOTO LUIS																			0	$0	$0	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$213,100
10	CC	76312505	VELASCO FERNANDO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
Total			**Afiliados(10)**																				$13,388,000	$2,142,400			$14,811,500	$593,000			$14,811,500	$593,000			$14,811,500		$1,031,100		$0	$0		$4,359,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NORTE	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1979385928	9495981026	E	2025/11/10	2025/12/03	BANCOLOMBIA	23	$4,422,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$2,142,400	$31,100	$0	$2,173,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$3,300	$0	$231,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$547,800	$8,000	$0	$555,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,366,800	$19,800	$0	$1,386,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,031,100	$14,900	$0	$1,046,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$1,031,100	$14,900	$0	$1,046,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$593,000	$8,600	$0	$601,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	10	$593,000	$8,600	$0	$601,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$593,000	$8,800	$0	$601,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$57,000	$900	$0	$57,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$1,700	$0	$115,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$57,000	$900	$0	$57,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$365,000	$5,300	$0	$370,300
TOTAL				**10**	**$4,359,500**	**$63,400**	**$0**	**$4,422,900**

Bancolombia

Comprobante en línea

3 Dic 2025 15:21:44

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 1979385928

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
190.84.88.104

Fecha
3 Dic 2025 15:21:44

Referencia 2
NIT

Número de factura
9495981026

Referencia 3
901445224

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9495981026

Valor del Pago
$4.422.900

Número de comprobante
TR1521075928

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 0480**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NORTE	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1979397617	9495981599	E	2025/11/10	2025/12/03	BANCOLOMBIA	23	$1,038,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SUCURSALSUR (3 Afiliados)																						$3,303,100	$528,600			$3,303,100	$132,200			$3,303,100	$132,200			$3,303,100		$230,000		$0	$0		$1,023,000	
Centro de Trabajo: SUCURSALSUR (3 Afiliados)																						$3,303,100	$528,600			$3,303,100	$132,200			$3,303,100	$132,200			$3,303,100		$230,000		$0	$0		$1,023,000	
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (3 Afiliados)																						$3,303,100	$528,600			$3,303,100	$132,200			$3,303,100	$132,200			$3,303,100		$230,000		$0	$0		$1,023,000	
1	CC	1061780542	ACEVEDO ERIKA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
2	CC	10544752	CAJAS CARLOS																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF14	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
3	CC	1061791458	JAMIOY GLADIS	X																	230301	8	$379,600	$60,800	EPS005	8	$379,600	$15,200	CCF14	8	$379,600	$15,200	14-23	8	$379,600	6.960%	$26,500	8	$0	$0	Si	$117,700
Total			**Afiliados(3)**																				$3,303,100	$528,600			$3,303,100	$132,200			$3,303,100	$132,200			$3,303,100		$230,000		$0	$0		$1,023,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NORTE	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1979397617	9495981599	E	2025/11/10	2025/12/03	BANCOLOMBIA	23	$1,038,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$528,600	$7,700	$0	$536,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$528,600	$7,700	$0	$536,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$230,000	$3,400	$0	$233,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$230,000	$3,400	$0	$233,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$132,200	$2,000	$0	$134,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	3	$132,200	$2,000	$0	$134,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$132,200	$2,000	$0	$134,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$57,000	$900	$0	$57,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$75,200	$1,100	$0	$76,300
TOTAL				**3**	**$1,023,000**	**$15,100**	**$0**	**$1,038,100**

Bancolombia

Comprobante en línea

3 Dic 2025 15:25:12

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 1979397617

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
190.84.88.104

Fecha
3 Dic 2025 15:25:12

Referencia 2
NIT

Número de factura
9495981599

Referencia 3
901445224

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9495981599

Valor del Pago
$1.038.100

Número de comprobante
TR1524247617

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 0480**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

Popayán, 15 de noviembre de 2025

Señores:
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Popayán - Cauca

Respetados Señores:

Nosotros **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S** cuyo representante legal es **JOSE LUIS RIOS FUENTES** identificado con c.c 4.614.806 de Popayán – Cauca y **NATALIA MONTENEGRO NARVAEZ** identificada con C.c No. 1.144.053.558 de Cali Y tarjeta profesional No. 309715-T expedida por la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S** ha efectuado el pago por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo comprendido entre el 07 de octubre de 2025 al 15 de noviembre de 2025.

Atentamente,

EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S
R.L. JOSE LUIS RIOS FUENTES
c.c. 4.614.806

NATALIA MONTENEGRO NARVAEZ
C.c No. 1.144.053.558 de Cali
T.P. No. 309715-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

309715-T



NATALIA EUGENIA
MONTENEGRO NARVAEZ
C.C. 1144053558
RES. INSCRIPCION 193 DEL 30/05/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

359156

360166

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.053.558**

MONTENEGRO NARVAEZ

APELLIDOS

NATALIA EUGENIA

NOMBRES

Natalia E Montenegro Narvaez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUL-1992**

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

03-AGO-2010 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1100100-00785181-F-1144053558-20160203 **00481**90784A 1 45776200

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 4 1 A 0 0 0 4 2 5 F 1 1 B C C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NATALIA EUGENIA MONTENEGRO NARVAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1144053558 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 309715-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Gobernación del CAUCA | Secretaría General

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 2908-2025

Señores:
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S.
Nit. 901445224-1
Representante Legal actual: **JOSE LUIS RIOS FUENTES**
C.C. 4.614.806 DE POPAYAN CAUCA
Tel: 311-765-9680
Dirección: Calle 31 N 4-66 Barrio Yambitara
Correo: edificarcolombiaingenieria@gmail.com
Popayán - Colombia

ASUNTO: Carta de aceptación del proceso de Mínima Cuantía No. **DC-SG-MC-028-2025.**

El DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA GENERAL, se permite comunicarle que su propuesta ha sido aceptada expresa e incondicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. Por lo anterior, para todos los efectos jurídicos la presente aceptación junto con la oferta por usted presentada constituye el contrato, que se regirá entre otras por las siguientes cláusulas:

1. **OBJETO:**

 EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE LLEVA A CABO EN UNO DE LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CASA DE LA MONEDA EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA POPAYÁN

2. **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. **VALOR:** El valor total del contrato es de hasta **CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($112.537.900) IVA INCLUIDO** a monto agotable y todos los demás costos directos e indirectos, teniendo en cuenta que es el presupuesto estimado para la presente vigencia, es decir lo que se estima consumir. El presente proceso se encuentra amparado por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: **No. 4578 del 09 de julio de 2025.**

 Teniendo en cuenta así el valor unitario ofertado por el proponente discriminado así de la siguiente manera:

Nro.	Descripción	Cantidad	Valor Total
1	PERSONAL PROFESIONAL DIRECTOR DE INTERVENTORIA	4	18.495.719,84
2	PERSONAL PROFESIONAL RESIDENTE DE INTERVENTORIA	4	21.400.000,00

3	PERSONAL PROFESIONAL CONTADOR PUBLICO	4	6.420.000,00
4	PERSONAL DE APOYO INGENIERO HIDRAULICO	4	4.280.000,00
5	PERSONAL DE APOYO INGENIERO MECANICO	4	3.210.000,00
6	PERSONAL DE APOYO SISO	4	15.613.440,00
7	PERSONAL DE APOYO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	15.613.440,00
8	OTROS COSTOS DIRECTOS ELABORACION DE INFORMES	4	2.827.200,00
9	OTROS COSTOS INDIRECTOS GASTOS DE OFICINA (INC. SERVICIOS PUBLICOS)	4	6.000.000,00
10	IVA 19 %	1	18.678.100,16

4. **FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Por medio de actas parciales de interventoría de acuerdo al avance del contrato de obra vigilado, contra factura o cuenta de cobro del contratista y previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del Contrato. Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra el día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

Nota: El Departamento solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

5. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Para el cabal cumplimiento del objeto de la presente interventoría, el contratista deberá realizar el seguimiento a la ejecución del proyecto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA POPAYÁN, de acuerdo con las condiciones y características técnicas establecidas en los estudios previos, los documentos técnicos del proyecto, a fin de que el ejecutor de cumplimiento a las metas, actividades y productos que se encuentran en los documentos: documento estudio técnico- soporte MGA, MGA del proyecto y documento estructurado entre otros .Así mismo deberá realizar la interventoría técnica, financiera y administrativa de los contratos. Que llegaren a suscribirse en razón de la ejecución del proyecto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA POPAYÁN. De manera general y sin perjuicio del seguimiento de la ejecución específica y de detalle de la totalidad del proyecto, se señalan las siguientes actividades, alcances y productos, sobre los cuales el contratista deberá realizar interventoría con el fin de asegurar la ejecución del proyecto en su totalidad, atendiendo a las especificaciones y condiciones establecidas en los documentos del proyecto.

A. Tener conocimiento completo y detallado del proyecto a vigilar, del respectivo pliego de condiciones del contrato, propuesta del contratista y de cualquier otro documento que haga parte del contrato objeto de vigilancia.
B. Verificar el cumplimiento de las especificaciones, normas técnicas y procedimientos solicitados para la correcta ejecución de los contratos objeto de interventoría, basado en la formulación del anexo técnico, propuesta del contratista y obligaciones del contrato.
C. Vigilar el cabal cumplimiento de los aspectos técnicos de los contratos vigilados, a efectos de lograr el correcto desarrollo de las actividades.
D. Adoptar las medidas necesarias tendientes a mantener durante el desarrollo y ejecución de los contratos, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración de los mismos.
E. Revisar y aprobar las propuestas presentadas por el contratista con respecto a: ejecución, personal, etc.
F. Verificar y controlar permanentemente el mantenimiento preventivo y correctivo sobre el bien inmueble, exigiendo el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias, las especificaciones y demás condiciones contractuales. La interventoría exigirá a los contratistas, el mejoramiento o cambio del servicio de los mismos que no cumplan con lo requerido.
G. Rechazar los trabajos y/o actividades que se ejecuten en forma indebida o ineficiente por parte del contratista, de cara a las obligaciones del contrato, ordenando su correspondiente corrección y verificación del cumplimiento de éstos.
H. Estudiar y conceptuar las modificaciones técnicas que sean convenientes, dando trámite ante el Supervisor designado por el Departamento.
I. Mantener canales de comunicación permanentes con los beneficiarios directos del proyecto objeto de vigilancia, atendiendo sus solicitudes e inquietudes y elevándolas al Departamento cuando así se requiera
J. Verificar la entrega derivada de la prestación de servicios contratados, en cuanto calidad, especificaciones técnicas y demás componentes establecidos, dejando como soporte las actas, registros y demás evidencias.
K. Mantener durante toda la ejecución del contrato de interventoría el personal mínimo requerido.
L. Certificar el ajuste a en la parte técnica establecidas para la ejecución del proyecto objeto de vigilancia, y verificar su entrega de acuerdo a lo establecido en el documento técnico y demás documentos del proyecto.
M. Aprobar y realizar seguimiento al cronograma de trabajo de cada uno de los contratos que se generen en ejecución del proyecto objeto de interventoría.

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE SEGUIMIENTO

A) Realizar con los contratistas del proyecto la planeación de labores, revisar y aprobar junto con el supervisor el cronograma de ejecución de los contratos que para la ejecución del proyecto se suscriban, de acuerdo con el objeto y cronograma del mismo.
B) Impartir las instrucciones necesarias a los diferentes contratistas del proyecto, exigir la ejecución idónea y oportuna de los objetos contractuales y realizar recomendaciones que contribuyan a la buena ejecución de los contratos, las cuales hará por escrito y se discutirán con su supervisor.
C) Suministrar al Departamento la información necesaria para actualizar el estado de ejecución de del proyecto de objeto de vigilancia en las diferentes plataformas de seguimiento.
D) Realizar reuniones mensuales para conocer el estado de cumplimiento del proyecto y realizar el seguimiento al mismo. Cuando a ello hubiere lugar, llevar a cabo las visitas

necesarias para verificar el cumplimiento de los diferentes objetos contractuales en los sitios en donde se realizan las actividades.

E) Suministrar al Departamento la información necesaria para actualizar el estado de ejecución de los proyectos y convenios objeto de vigilancia en las diferentes plataformas de seguimiento.

F) Analizar y conceptuar oportunamente sobre las circunstancias especiales que conlleven la necesidad de efectuar cambios en las condiciones de los contratos para el cabal cumplimiento de lo pactado. Así mismo estudiar, evaluar y atender oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista.

G) Emitir concepto sobre la pertinentica de suscribir adiciones, prorrogas y suspensiones, o cualquier otra actuación o modificación a los contratos objeto de vigilancia, acompañado de las justificaciones técnicas y jurídicas correspondientes e informar oportunamente a la entidad contratante, sobre cualquier situación que pueda implicar modificaciones al contrato objeto de vigilancia.

H) En caso de incumplimiento, ejecución indebida o deficiente de los objetos y obligaciones contractuales vigiladas por el interventor, éste requerirá al ejecutor por escrito para que implemente los correctivos pertinentes e informar a las instancias competentes para tomar las medidas preventivas, correctivas o de control necesarias.

I) Informar oportunamente al Departamento, los incumplimientos que puedan dar origen a la aplicación de sanciones, según lo establecido en el contrato.

J) Solicitar a la dependencia competente del Departamento, la aplicación de las sanciones y exhortos previstas en el contrato, cuando sean ellas requeridas, justificadas y debidamente soportadas. Para tal efecto, el interventor deberá preparar y sustentar un informe de interventoría soportado con sus respectivos análisis técnicos, jurídicos, análisis de matriz de riesgo, los requerimientos efectuados a los contratistas de los contratos que se llegaren a celebrar para la ejecución del proyecto objeto de vigilancia, las respuestas enviadas por estos, y demás elementos señalados en el artículo 86 de la ley 1174 de 2011. Con este informe se dará inicio a procesos administrativos dirigidos a imponer las sanciones o medidas de exhorto que se hayan pactado en los contratos vigilados, esto es, multas, clausula penal, efectividad de la garantía única, declaratoria de incumplimiento, de caducidad etc, de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista. Así mismo en tales eventos, el interventor deberá, Tasar las multas o perjuicios causados a la entidad para los efectos de ley que correspondan.

K) Estudiar, analizar, conceptuar, y absolver de manera oportuna las sugerencias, reclamaciones, peticiones, quejas y consultas que presente del o los contratistas del proyecto objeto de vigilancia. Las respuestas deben estar soportadas y documentadas con la debida justificación técnica, financiera, administrativa y jurídica según corresponda, en los casos y términos en que se soliciten, remitiendo copia de las mismas al supervisor del contrato de interventoría.

L) Acompañar al Departamento, en los procesos administrativos y judiciales que se lleguen a iniciar en cualquier momento, aun después de la liquidación del contrato de interventoría.

M) Revisar y emitir conceptos técnicos de los informes presentados por los contratistas de los contratos que se llegaren a celebrar para la ejecución de ejecución del proyecto objeto de vigilancia, verificando que ellos contengan la información requerida para hacer seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, particularmente la información relativa al cumplimiento de las actividades previstas en el cronograma y el anexo técnico.

N) Expedir las certificaciones que acrediten el cumplimiento de los objetos contractuales DE LOS CONTRATOS QUE SE GENEREN para la ejecución del proyecto objeto de vigilancia, indicando el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones durante el periodo que certifica; cumplimiento de obligaciones parafiscales, de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, cumplimiento de obligaciones patronales, de salarios y prestaciones

sociales y el valor a pagar, cuando a ello haya lugar.

O) Expedir las certificaciones a que haya lugar, que den cuenta del cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien a tratar durante la ejecución del proyecto objeto de vigilancia, en especial en lo relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo que trata el proyecto,

P) Presentar junto con la certificación de cumplimiento para efectos de pago, los informes mensuales de avance de ejecución técnica y financiera del contrato objeto de la presente interventoría, soluciones y determinaciones, avance y detalles de actividades cumplidas por la Interventoría de tal forma que permita una visión clara y completa del estado de ejecución de los contratos.

Q) Verificar que las garantías de los contratos permanezcan vigentes, durante los plazos y cuantías previstas en los contratos que se generen para la ejecución del proyecto objeto de vigilancias Solicitar a los contratistas de los contratos que se llegaren a celebrar para la ejecución del proyecto objeto de vigilancia, los informes cuando los considere pertinente, sobre el desarrollo y ejecución de los contratos.

R) Si el Departamento lo requiere o cuando se considere necesario, rendirá informes por escrito al Departamento sobre el desarrollo y ejecución del contrato

S) Solicitar, tramitar y suscribir las correspondientes actas de seguimiento, actas de avance, actas de suspensión (cuando se presenten las causales para ello), actas de reanudación, acta de terminación, acta de entrega y recibo a satisfacción, acta de liquidación y las demás que se requieran.

T) Consignar mediante actas el registro de reuniones, así como todos los acuerdos y directrices que sean necesarias y convenientes para el normal desarrollo de los trabajos contratados.

U) Citar y/o participar en los comités técnicos de seguimiento a la ejecución del contrato a vigilar.

V) Y demás obligaciones contenidas en normas complementarias.

7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS FINANCIERAS:

A. Velar por la correcta inversión de los recursos asignados a la ejecución del contrato objeto de interventoría.

B. Vigilar que el costo de cada ítem no exceda del presupuesto inicialmente aprobado impidiendo que por su acción u omisión se incurra en causales para que las (los) contratistas soliciten pagos adicionales por cualquier concepto.

C. Garantizar que cada servicio se ejecute optimizando el recurso económico público.

D. Avalar los informes para los pagos correspondientes de los contratos que se llegaren a celebrar para la ejecución del proyecto objeto de vigilancia teniendo en cuenta la correcta liquidación de aportes fiscales y parafiscales y/o las tasa, contribuciones e impuestos a que hubiere lugar.

E. Verificar que las actividades realizadas en los contratos que se llegaren a celebrar para la ejecución del proyecto objeto de vigilancia estén de acuerdo a los costos estimados en los estudios de mercado de los diferentes procesos de selección y/o presupuesto de propuestas.

F. Analizar y advertir al Departamento sobre situaciones que amenacen el equilibrio económico del contrato de interventoría y de los de los contratos que se llegaren a celebrar para la ejecución del proyecto objeto de vigilancia

G. Establecer, cuantificar y tasar las multas establecidas en el contrato correspondiente, así como los daños y perjuicios sufridos por el Departamento en caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo los contratistas en los contratos que se llegaren a celebrar para la ejecución del proyecto objeto de vigilancia

H. Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.

NOTA: La ejecución de las obligaciones financieras por parte del interventor debe estar acompañada por contador público, quien con su firma y tarjeta profesional avalará los informes de interventoría que refieran a los componentes financieros del contrato.

8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS DEL CONTRATISTA:

A. Tener conocimiento completo y detallado del proyecto a vigilar, del respectivo pliego de condiciones del contrato, propuesta del contratista y de cualquier otro documento que haga parte del contrato objeto de vigilancia.
B. Verificar el cumplimiento de las especificaciones, normas técnicas y procedimientos solicitados para la correcta ejecución de los contratos objeto de interventoría, basado en la formulación del anexo técnico, propuesta del contratista y obligaciones del contrato.
C. Vigilar el cabal cumplimiento de los aspectos técnicos de los contratos vigilados, a efectos de lograr el correcto desarrollo de las actividades.
D. Adoptar las medidas necesarias tendientes a mantener durante el desarrollo y ejecución de los contratos, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración de los mismos.
E. Revisar y aprobar las propuestas presentadas por el contratista con respecto a: ejecución, personal, etc.
F. Verificar y controlar permanentemente el mantenimiento preventivo y correctivo sobre el bien inmueble, exigiendo el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias, las especificaciones y demás condiciones contractuales. La interventoría exigirá a los contratistas, el mejoramiento o cambio del servicio de los mismos que no cumplan con lo requerido.
G. Rechazar los trabajos y/o actividades que se ejecuten en forma indebida o ineficiente por parte del contratista, de cara a las obligaciones del contrato, ordenando su correspondiente corrección y verificación del cumplimiento de éstos.
H. Estudiar y conceptuar las modificaciones técnicas que sean convenientes, dando trámite ante el Supervisor designado por el Departamento.
I. Mantener canales de comunicación permanentes con los beneficiarios directos del proyecto objeto de vigilancia, atendiendo sus solicitudes e inquietudes y elevándolas al Departamento cuando así se requiera.
J. Verificar la entrega derivada de la prestación de servicios contratados, en cuanto calidad, especificaciones técnicas y demás componentes establecidos, dejando como soporte las actas, registros y demás evidencias.
K. Mantener durante toda la ejecución del contrato de interventoría el personal mínimo requerido.
L. Certificar el ajuste a en la parte técnica establecidas para la ejecución del proyecto objeto de vigilancia, y verificar su entrega de acuerdo a lo establecido en el documento técnico y demás documentos del proyecto.
M. Aprobar y realizar seguimiento al cronograma de trabajo de cada uno de los contratos que se generen en ejecución del proyecto objeto de interventoría.

9. OBLIGACIONES EN MATERIA JURIDICA:

A. Informar por escrito sobre las modificaciones o posibles incumplimientos que se susciten dentro del desarrollo del contrato intervenido.
B. Diligenciar y suscribir el acta de iniciación del contrato a intervenir.
C. Asesorar y acompañar legalmente a la entidad durante la ejecución y liquidación del contrato objeto de la interventoría, brindado los conceptos jurídicos que se requieran.
D. Requerir por escrito al contratista por todos los hechos que constituyan incumplimiento del contrato, cuya información servirá de sustento para la posible aplicación de las garantías otorgadas.
E. Verificar las garantías allegadas por el contratista y emitir el respectivo concepto por escrito para su respectiva aprobación.
F. Informar la ocurrencia de eventos que den lugar a la suspensión, modificación o terminación del contrato y de su reanudación, recomendando la adopción de las medidas respectivas.
G. Informar los hechos que constituyan incumplimiento parcial o total del contrato, para la aplicación de las sanciones respectivas. Para el efecto deberá presentar al supervisor del contrato el respectivo informe de incumplimiento, en los términos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en caso de incumplimiento debe tasarlo porcentualmente y en el evento de solicitar imposición de multas debe tasarlas.
H. Estudiar y analizar las reclamaciones y/o peticiones que presente el contratista y beneficiarios del proyecto y dar por escrito concepto y las recomendaciones a que haya lugar.
I. Elaborar, revisar, suscribir y radicar todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.
J. Velar por el trámite oportuno de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades al contratista en relación con la ejecución del contrato.
K. Revisar permanentemente la vigencia de las garantías que amparan el contrato y realizar los requerimientos del caso, cuando sea necesario ampliar las mismas en valor o en plazo. En caso de que el contratista no realice las ampliaciones a que haya lugar, el interventor debe informar al Departamento del Cauca este evento, con el fin de que se tomen las medidas a que haya lugar.
L. El interventor no autorizará el inicio de la ejecución contractual antes de que se encuentren satisfechos los requisitos legales y/o contractualmente previstos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

10. OBLIGACIONES EN MATERIA ADMINISTRATIVA

A. Verificar la vinculación de todo el personal que exige el contrato de obra, constatando el cumplimiento de las normas laborales, de seguridad social y seguridad y salud en el trabajo.
B. Verificar que los perfiles exigidos y establecidos en el contrato de obra cumplan con los perfiles exigidos en los anexos definitivos del pliego, igual exigencia aplica en relación con el equipo coordinador.
C. Verificar cumplimiento pago de aportes seguridades sociales y parafiscales.
D. Aplicar las normas vigentes de gestión documental en relación con la verificación del archivo del operador y su propio archivo como interventor

11. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

A) Pagar al contratista el valor estipulado de conformidad con la ejecución y el cumplimiento efectivo del objeto contractual.
B) Ejercer la supervisión del contrato.

12. RELACION LABORAL

El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía técnica y sin subordinación respecto al Departamento del Cauca. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

13. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El anterior valor, se encuentra respaldado presupuestalmente con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **4578** del 09 de julio de 2025 de gastos de Inversión.

14. SUPERVISOR: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del Secretario General del Departamento o quien haga sus veces o quien este designe. Las partes acuerdan que **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **NOTA:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

15. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

La ejecución del contrato se adelantará en el municipio de Popayán y El domicilio contractual se establece en el Municipio de Popayán, sede de la Gobernación del Cauca calle 4 con carrera 7

16. GARANTÍAS: El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la entidad, ante una compañía de seguros o una institución bancaria legalmente establecida en el país que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

A. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,** pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más;
B. **GARANTÍA DE PAGOS Y PRESTACIONES SOCIALES**: y demás obligaciones laborales con sus trabajadores, el CONTRATISTA deberá constituir una fianza equivalente al diez por ciento (10%) del valor definitivo del mismo y tres años más a partir de la fecha de terminación del contrato.
C. **CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS** equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más;

Si se adiciona el valor del contrato, o se prorroga el plazo de ejecución o si es objeto de suspensión, el contratista deberá ajustar las pólizas de manera proporcional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082 de 2015.

El hecho de la constitución de los amparos de que trata esta estipulación no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados.

Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de demora en pagar oportunamente tales gastos, EL DEPARTAMENTO podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al CONTRATISTA. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros.No obstante, la constitución de las pólizas podrá ser modificada de común acuerdo durante la ejecución del contrato. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la entidad contratante podrá declarar la caducidad del mismo.

17. **CLAUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de incumplimiento, **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA GENERAL.,** hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. Para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva.

El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

18. **EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE SELECCIONADO.**

Las partes acuerdan un plazo máximo de 2 días hábiles para que se proceda al cumplimiento de requisitos para la ejecución del contrato. Vencido el término sin que el CONTRATISTA haya cumplido los requisitos de ejecución se entiende que el CONTRATISTA renuncia al contrato.

19. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** la presente carta de aceptación se entenderá perfeccionada con la firma electrónica de las partes dentro de la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de garantías.

20. **INTERPRETACIÓN UNILATERAL**. Si durante la ejecución del presente contrato llegasen a surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado, la entidad estatal, si no se logra acuerdo, interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia.

21. **MODIFICACIÓN UNILATERAL**. Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, si fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. Si las modificaciones alteran el valor del contrato en veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el contratista podrá renunciar a la continuación de la ejecución. En este

evento, se ordenará la liquidación del contrato y la entidad adoptará de manera inmediata las medidas que fueren necesarias para garantizar la terminación del objeto del mismo.

22. **TERMINACIÓN UNILATERAL.** La entidad en acto administrativo debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos:

A.) Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga.

B.) Por muerte o incapacidad física permanente delcontratista, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del contratista.

C.) Por interdicción judicial o declaración de quiebra del contratista.

D.) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del contratista que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato.

E.) La iniciación de trámite concordatario no dará lugar a la declaratoria de terminación unilateral. En tal evento la ejecución se hará con sujeción a las normas sobre administración de negocios del deudor en concordato. La entidad dispondrá las medidas de inspección, control y vigilancia necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual e impedir la paralización del servicio.

23. **LIQUIDACIÓN**. Al producirse una causa de terminación del contrato, se procederá a su liquidación, la cual se realizará en un plazo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de terminación. La liquidación se hará mediante acta firmada por las partes, en la cual constarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegasen las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

24. **INTEGRALIDAD.** El presente documento hace parte integral del expediente electrónico del proceso y se da por entendido, fechado y firmado una vez se apruebe electrónicamente por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II Parágrafo: El contrato se regirá por lo dispuesto en la invitación referida, los estudios previos, la propuesta y junto con las disposiciones legales vigente.

Gobernación del CAUCA | Secretaría General

Popayán, 06 de octubre de 2025

Ingeniero
AIMER FERNANDO VALDES PAZ
Profesional Universitario
Arquitecto
JHONATAN FELIPE BERMUDEZ HUSTADO
Profesional Universitario
Contratistas
Grupo de Bienes Muebles e Inmuebles
Secretaria General
Popayán

Asunto: Asignación Apoyo a la supervisión del contrato No. 2908 de 2025

Cordial saludo

Por razones administrativas comedidamente me permito informar a usted, que a partir de la fecha ejercerá el apoyo a la supervisión del contrato número 2908 del mes de agosto de 2025, suscrito entre la Administración Departamental y la empresa EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S., representante Legal actual JOSE LUIS RIOS FUENTES identificado con cedula de ciudadanía No. 4.614.806 expedida en Popayán, cuyo objeto es "El contratista se obliga para con el departamento del Cauca realizar la interventoría de la obra de mantenimiento preventivo y correctivo que se lleva a cabo en uno de los bienes públicos del departamento del Cauca como el Centro de Convenciones de la Casa de la Moneda en el marco del proyecto mantenimiento preventivo y correctivo del centro de convenciones Casa de la Moneda Popayán".

La supervisión deberá ser desarrollada conforme a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 810 de 1993 y demás normas concordantes.

Institucionalmente,

FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO
Secretario General

Reviso: Maria Valentina Campo Alegria, Abogada Contratista Secretaria General
Proyecto: María Edenis Quintero Camargo, Técnico Administrativos G. B. y S. Secretaria General

Gobernación del Cauca	**ACTA DE INICIO**	**Código: FO5-01-GJ**
		Versión: 03
		Fecha: 26-05-2020
		Página : 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	2908 de 2025		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($112.537.900.oo) IVA INCLUIDO.		
PLAZO DEL CONTRATO	Sera de cuatro (4) meses contados a partir de a suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
CONTRATISTA	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S.		
No. DE IDENTIFICACIÓN	901.445.224-1	**EXPEDIDA EN**	Popayán
INTERVENTOR o SUPERVISOR	FRANKY DARIOS ALMARIO BRAVO		
NIVEL PROFESIONAL	EJECUTIVO	**DESPACHO**	Secretario General

OBJETO DEL CONTRATO

El contratista se obliga para con el departamento del Cauca realizar la interventoría de la obra de mantenimiento preventivo y correctivo que se lleva a cabo en uno de los bienes públicos del departamento del Cauca como el Centro de Convenciones de la Casa de la Moneda en el marco del proyecto mantenimiento preventivo y correctivo del centro de convenciones Casa de la Moneda Popayán.

En Popayán, a los siete (07) días del mes de octubre de 2025, se reunieron: El funcionario FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO, supervisor por parte del Departamento y la empresa EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S., representante Legal actual JOSE LUIS RIOS FUENTES identificado con cedula de ciudadanía No. 4.614.806 expedida en Popayán como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Póliza No. C-100105092/10378353, Seguros Mundial
2. Aprobación de Póliza el 07 del mes de octubre de 2025
3. Registro Presupuestal No. 7930 del 21 de agosto de 2025.
4. Recibo Pago Estampilla. Estampillas Si (X) No ().

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOS y/o SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA

Proyecto: María Edenis quintero Camargo, Técnico Administrativo

Secretaría General
Oficina Gestion Bienes y Servicios
Calle 4 Carrera 7 Esquina Popayán - Cauca
Teléfono: (057+2) 8242978 Fax: 8242978
e-mail:recursosfisicos@cauca.gov.co
www.cauca.gov.co

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.07 14:57:48 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: /C90oxLCGivr0CSa3ENhRQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100105092	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10378353	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/09/2025	24:00 Horas Del	06/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.445.224-1
DIRECCIÓN	CALLE 31N 4-66 BRR YAMBITARA	TELÉFONO	3117659680
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CARRERA 6 NO 3 - 82 CENTRO	TELÉFONO	8242121
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CARRERA 6 NO 3 - 82 CENTRO	TELÉFONO	8242121

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2908-2025 , CUYO OBJETO ES

VIGENCIA DESDE DEL CONTRATO DE FIRMA 12 DE AGOSTO DE 2025
EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE LLEVA A CABO EN UNO DE LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CASA DE LA MONEDA EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA POPAYÁN

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/09/2025	24:00 Horas Del 06/05/2026	11.253.790,00	13.431,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/09/2025	24:00 Horas Del 06/01/2029	11.253.790,00	56.331,00
CALIDAD	00:00 Horas Del 06/09/2025	24:00 Horas Del 06/05/2026	11.253.790,00	13.431,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 33.761.370,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HACOL AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	83.193,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	83.193,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	16.757,00
TOTAL A PAGAR	$	104.950,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100105092	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10378353	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/09/2025	24:00 Horas Del	06/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.28 16:38:45 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: XM0loPbF0AxRYt0leSPKaA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100105092	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	10381471	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/10/2025	24:00 Horas Del	06/02/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.445.224-1
DIRECCIÓN	CALLE 31N 4-66 BRR YAMBITARA	TELÉFONO	3117659680
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA	TELÉFONO	8244201
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA	TELÉFONO	8244201

OBJETO DE CONTRATO

SE EXPIDE EL SIGUIENTE ANXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2025
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2908-2025 , CUYO OBJETO ES

VIGENCIA DESDE DEL CONTRATO DE FIRMA 12 DE AGOSTO DE 2025
EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE LLEVA A CABO EN UNO DE LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CASA DE LA MONEDA EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/10/2025	24:00 Horas Del 06/06/2026	11.253.790,00	13.431,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/10/2025	24:00 Horas Del 06/02/2029	11.253.790,00	56.331,00
CALIDAD	00:00 Horas Del 07/10/2025	24:00 Horas Del 06/06/2026	11.253.790,00	13.431,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 33.761.370,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HACOL AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	83.193,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	83.193,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	16.757,00
TOTAL A PAGAR	$	104.950,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100105092	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	10381471	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/10/2025	24:00 Horas Del	06/02/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA POPAYÁN

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Gobernación del Cauca Secretaría General	**FORMATO APROBACION DE POLIZA**	**Código: F-RF-08** **Versión: 1.0** **pág. 1**

CONTRATO No.	2908 de 2025
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT. 891.580.016-8
CONTRATISTA	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S., representante Legal actual JOSE LUIS RIOS FUENTES identificado con cedula de ciudadanía No. 4.614.806 expedida en Popayán
OBJETO	El contratista se obliga para con el departamento del Cauca realizar la interventoría de la obra de mantenimiento preventivo y correctivo que se lleva a cabo en uno de los bienes públicos del departamento del Cauca como el Centro de Convenciones de la Casa de la Moneda en el marco del proyecto mantenimiento preventivo y correctivo del centro de convenciones Casa de la Moneda Popayán.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($112.537.900.oo) IVA INCLUIDO.
PLAZO	Sera de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OBJETO DE GARANTIA

Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. 2908 de 2025, celebrado entre las partes, relacionado con el siguiente objeto es: "El contratista se obliga para con el departamento del Cauca realizar la interventoría de la obra de mantenimiento preventivo y correctivo que se lleva a cabo en uno de los bienes públicos del departamento del Cauca como el Centro de Convenciones de la Casa de la Moneda en el marco del proyecto mantenimiento preventivo y correctivo del centro de convenciones Casa de la Moneda Popayán".

AMPAROS Y VIGENCIAS				
AMPARO		VALOR ASEGURADO	FECHA	
			DESDE (dd/mm/aa)	HASTA (dd/mm/aa)
Cumplimiento		$ 11.253.790,oo	06/09/2025	06/05/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		$ 11.253.790,oo	06/09/2025	06/01/2029
Calidad de los bienes y servicios		$ 11.253.790,oo	06/09/2025	06/05/2026
POLIZA No.	C-100105092/10378353	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**	SEGUROS MUNDIAL Nit. 860.037.013-6	
Dada en Popayán a los, siete (07) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).		**FIRMA FUNCIONARIO** **FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO** Secretario General		

Reviso: Andrés Felipe Delgado Coral, Professional Universitario, Grupo de Gestión de Bienes y Servicios
Rafael Varona Bravo, Abogado Contratista, Grupo de Gestión de Bienes y Servicios
Proyecto: María Edenis Quintero Camargo, Técnico Administrativo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981243339

(415)7707212489984(8020) 000001498124333 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 5 2 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 31 N 4 66 BRR YAMBITARA

42. Correo electrónico edificarcolombiaingenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 9 0 0 0 1	3 1 2 7 7 7 3 5 9 6	3 1 1 7 6 5 9 6 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 1 0 1 1 3	4 1 1 2	2 0 2 1 0 1 1 3	4 2 1 0	4 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIOS FUENTES JOSE LUIS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14981243339

(415)7707212489984(8020) 000001498124333 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 5 2 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 1 2 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 1 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 0 7 5 7 4	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 1 1 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14981243339

(415)7707212489984(8020) 000001498124333 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 5 2 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 6 1 4 8 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIOS	FUENTES	JOSE	LUIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 1 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 4 4 0 5 3 5 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTENEGRO	NARVAEZ	NATALIA	EUGENIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14981243339

(415)7707212489984(8020) **000001498124333 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 5 2 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 5 6 8 3 0 1		7 2 8 1 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CORDOBA	GUEVARA	MARISOL	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 0 0 6 2 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 3 de noviembre de 2025

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT 901445224, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	26100002227	2021/04/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Vigilado Superintendencia Financiera BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Gobernación del CAUCA Oficina Asesora de Jurídica	**Certificación SIA OBSERVA-Contrato Mínima Cuantía**	Código: GC-G01-F02 Versión: 01 Fecha: 05/09/2024 Página: 1 de 1

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA - GRUPO SIA OBSERVA - DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		DOCUMENTOS CONTRACTUALES	
ESTUDIOS PREVIOS	X	CARTA DE ACEPTACIÓN	X
CDP	X	POLIZAS Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS	X
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	RP	X
INVITACIÓN	X	ACTA DE INICIO	X
ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	X	ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	X
DOCUMENTO CONFORMACION DE COMITÉ EVALUADOR	X		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – ACLARACIÓN Y SUBSANABILIDAD (AGR)	X		
ACTA DE RECOMENDACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	X		
ADENDAS	X		

INFORMACIÓN DE PAGOS												
	NÚMERO DE ACTAS											
SOPORTE DE ACTAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
FACTURA O CUENTA DE COBRO												
RECIBIDO A SATISFACCIÓN												
INFORME CONTRATISTA												
COMPROBANTE DE EGRESO												

Que, una vez revisado en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y El Sistema Integral de Auditorias - SIA OBSERVA - a la fecha, los citados documentos correspondientes al **contrato No. 2908 de 2025**, con numero de proceso **DC-SG-MC-028-2025** suscrito con el señor (a) JOSE LUIS RIOS FUENTES C.C. 4.614.806 DE POPAYAN CAUCA representante legal de **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S. Nit. 901445224-1** cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE LLEVA A CABO EN UNO DE LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CASA DE LA MONEDA EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA POPAYÁN. se encuentran debidamente cargados, lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos. Con base en lo anterior, el supervisor (a) considera procedente tramitar el pago correspondiente a la única cuenta, se anexa ficha técnica del reporte del SIA OBSERVA.

Expedido en Popayán, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025.

DAVID FERNANDO MOLINA PEREZ
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Diana Carolina Pérez – Contratista Secretaria General
Revisó: Mauricio Ruano Manbague – Contratista OAJ

● Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA REALIZAR LA INTERVENTORIA DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE LLEVA A CABO EN UNO DE LOS BIENES PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CASA DE LA MONEDA EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA POPAYAN
Valor:	Valor Inicial: $112.537.900,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $112.537.900,00

Nombre o Código:	2908-2025	Modalidad de Selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Procedimiento / Causal:	Minima Cuantia	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2025/08/12	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	2025/10/07
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2025/12/31	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	85 Día(s)	Año de Suscripción:	2025
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	2025/11/10	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.12.45.99.1000.18.2.3.2.02.02.08 - 896-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2025	Recursos Propios	Inversión	Fortalecimiento Institucional	$0,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	4578	2025/07/09	03 - 2.3.12.45.99.1000.18.2.3.2.02.02.08 - 896 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	$152.482.011,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=96167240&lanxa=137203757&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	$152.482.011,00	$0,00		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	7930	2025/08/21	$112.537.900,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=96167316&lanxa=137203842&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	$112.537.900,00	$0,00		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

901445224	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S.	Consorcio	2025/11/10

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

76320550	FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO	Interno	2025/11/10

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2025/08/12	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2025/11/10
2025/10/07	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2025/11/10
2025/12/31	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2025/11/10
2025/07/15	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40686253&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2025/11/10

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	INVITACIÓN	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - ACLARACIÓN Y SUBSANABILIDAD (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	PÓLIZAS (AGR)	1	Informativo

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

ASEGURADORA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	1000105092	$33.761.370,00	2025/09/06	2025/11/10	©PDF Soporte Módulo Póliza, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=96170446&ianxa=137207247&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)	

Agregar / Eliminar Pólizas

Novedades - Adiciones

Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO NOVIEMBRE 10 DE 2025
USR: JORGE GUZMAN

MARCADO NOVIEMBRE 10 DE 2025
USR: DIANA PEREZ

VERIFICADO NOVIEMBRE 10 DE 2025
USR: DIANA PEREZ

EDICIÓN CONTRATO NOVIEMBRE 10 DE 2025
USR: DIANA PEREZ
Obseravaciones: 'POLIZA 1000105092 VINCULADA AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO NOVIEMBRE 10 DE 2025
USR: DIANA PEREZ

MARCADO NOVIEMBRE 10 DE 2025
USR: DIANA PEREZ

VERIFICADO NOVIEMBRE 10 DE 2025
USR: DIANA PEREZ

EDICIÓN CONTRATO NOVIEMBRE 10 DE 2025

USR: DIANA PEREZ

Obseravaciones: 'RP 7930 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO NOVIEMBRE 10 DE 2025

USR: DIANA PEREZ

Obseravaciones: 'CDP 4578 - 2025/07/09 - $152.482.011,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO NOVIEMBRE 10 DE 2025

USR: DIANA PEREZ

Obseravaciones: 'SUPERVISOR FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO NOVIEMBRE 10 DE 2025

USR: DIANA PEREZ

Obseravaciones: 'CONTRATISTA EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S. VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO NOVIEMBRE 10 DE 2025

USR: DIANA PEREZ

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.12.45.99.1000.18.2.3.2.02.02.08 - 896: Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO NOVIEMBRE 10 DE 2025

USR: DIANA PEREZ

Noviembre de 2025

Cerrar